

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1735

COMISION DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 1° de junio de 2009

Término del artículo 113: 10 de junio de 2009

SUMARIO: Profesionales en licenciatura y técnicos universitarios en salud ambiental egresados de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Incorporación de los mismos al Registro Unico de Profesionales de la Salud en la categoría B. **Viale, Fein, Martín, Petit y Zancada.** (1.606-D.-2009.)

E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Stella M. Leverberg. – Timoteo Llera. – Mario H. Martiarena. – Paula C. Merchán. – Marta L. Osorio. – Guillermo A. Pereyra. – Mónica L. Torfe. – Gustavo M. Zavallo.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Viale y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga incorporar a los licenciados y técnicos universitarios en salud ambiental, egresados de la Universidad Nacional de Entre Ríos, al Registro Unico de Profesionales de la Salud en la categoría B; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos que corresponda, disponga las acciones necesarias para incorporar a los profesionales en licenciatura y técnicos universitarios en salud ambiental, egresados de la Universidad Nacional de Entre Ríos, conforme los planes de estudios de validez nacional aprobados por el Ministerio de Educación de la Nación, al Registro Unico de Profesionales de la Salud en la categoría B, de conformidad con la normativa vigente.

Sala de la comisión, 19 de mayo de 2009.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Juan E. Acuña Kunz. – Antonio A. Morante. – Juan C. Scalesi. – Gladys B. Soto. – Mario R. Ardid. – Julio Arriaga. – Paula M. Bertol. – Susana M. Canela. – Elisa B. Carca. – Susana

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Viale y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga incorporar a los licenciados y técnicos universitarios en salud ambiental, egresados de la Universidad Nacional de Entre Ríos, al Registro Unico de Profesionales de la Salud en la categoría B. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente como proyecto de declaración con modificaciones, incorporando la solicitud del diputado Zancada de ser cofirmante del mismo (expediente 1.740-D.-09).

Juan H. Sylvestre Begnis.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que disponga, a través del Ministerio de Salud de la Nación, las acciones necesarias para incorporar a los profesionales en licenciatura y técnicos universitarios en salud ambiental, egresados de la Universidad Nacional de Entre Ríos, conforme los planes de estudios de validez nacional aprobados por el Ministerio de Educación de la Nación, al Registro Unico de Profesionales de la Salud en la categoría B, de conformidad con la normativa vigente.

Lisandro A. Viale. – Mónica H. Fein. – María E. Martín. – María de los A. Petit. – Pablo V. Zancada.